

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2551** *EUSKALPUBLI, SOCIEDAD LIMITADA*

María Echevarria Alcorta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao,

Hago saber; Que en este Juzgado de lo Social, en la pieza de ejecución número 79/10, a instancia de María Sonsoles Ortuzar Herran frente a la empresa deudora "Euskalpubli, Sociedad Limitada", se ha dictado auto por el que se declara a la deudora "Euskalpubli, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia, por ahora, por importe de 6.732,05 euros de principal y 1.346,41 euros calculados para intereses y costas, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y de conformidad con el artículo 274.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Bilbao, 24 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.

ID: A110004883-1